

Si le pedimos que nos devuelva dinero

Buen día! Aunque preferimos evitarlo, en ocasiones enviamos cartas que pudieran causarle cierto estrés a algunos beneficiarios. Por ejemplo, cuando debemos informarles que tienen un sobrepago. A nadie le agrada enterarse de que debe devolver dinero, especialmente si ya lo gastó. Por esta razón, hoy explicaremos cómo tratar de evitar estos sobrepagos y nuestros nuevos procedimientos que flexibilizan sus opciones para pagar estas deudas.

No caiga en la trampa de estafadores. Seguro Social jamás lo llamará por teléfono para informarle sorpresivamente que suspenderemos su Seguro Social por presunta actividad ilegal y que será arrestado si no provee información personal o emite un pago. Estas llamadas son totalmente fraudulentas. Seguro Social NUNCA acepta tarjetas de regalo ni criptomonedas para saldar deudas. Si recibe estas llamadas, denúncielas a la Oficina del Inspector General al 1-800-269-0271 o <https://oig.ssa.gov/espanol/>.

¿Cómo tratar de evitar los sobrepagos?

Su solicitud para beneficios

y nuestras cartas subsiguientes enumeran y enfatizan los eventos que debe informarnos. Dependiendo de su tipo de beneficio, deberá informarnos acontecimientos tales como matrimonio, divorcio, trabajo, si recibirá beneficios de otra agencia gubernamental o pensión de trabajos no cubiertos por Seguro Social o si fue convicto o confinado por algún delito, entre otros. Aclare sus dudas con nosotros para evitar que le paguemos incorrectamente. En ciertos casos, los sobrepagos podrían ser causados por errores de nuestra agencia.

¿Qué hacer si recibo la carta de sobrepago?

La notificación explicará la razón por la que le pagamos incorrectamente. Llámenos inmediatamente para aclarar dudas. Aunque no esté de acuerdo, lo importante es que entienda cuál fue la situación que causó el pago incorrecto para que determine su próximo paso. Así nos puede aclarar si la situación realmente ocurrió o existe algún error. Nuestros expertos evaluarán el caso y le ofrecerán opciones.

¿Actualizó su dirección?

Aunque cobre nuestros he-

beneficios por depósito directo, usted debe informarnos inmediatamente cualquier cambio de dirección o si la Oficina de Correos le instruyó cambiar el formato de su dirección actual. Podríamos suspender sus beneficios si el correo devuelve nuestras cartas, pues desconocemos si existe un problema mayor. Actualice su dirección postal e información para depósito directo accediendo su cuenta 'my Social Security' en www.segurosocial.gov, llamando al 1-800-772-1213 o visitando su oficina local de Seguro Social.

Hace pocos días, flexibilizamos las opciones para pagar los sobrepagos. La notificación le proveerá 60 días —en lugar de 30 días— para comunicarse con nosotros antes de que comencemos a recobrar la deuda. En el pasado, si usted no nos contactaba a tiempo, comenzábamos a descontar sus beneficios completos de Seguro Social —si alguno— hasta recobrar la deuda. El nuevo cambio es que le descontaremos automáticamente la cantidad mayor entre \$10.00 o el 10% de su beneficio mensual hasta saldar la deuda. Esto minimiza el impacto a sus finanzas.

Si el sobrepago es correcto y desea que le descontemos menos dinero de sus beneficios, podríamos aceptar su propuesta si la deuda se saldará en 60

meses o menos. En el pasado se requería saldarlo en 36 meses. Si tardará más de 60 meses en pagarlo, necesitaríamos evaluar todos sus ingresos y los gastos antes de aceptar o denegar su oferta.

Si ya no cobra beneficios, le solicitaremos que pague la deuda en su totalidad o acordaremos algún plan de pago.

Supongamos que Gazú cobra beneficios de retiro de Seguro Social de \$1,000.00, mensuales. Le notificamos que tiene un sobrepago de \$5,000.00 y que, a menos que se comunique con nosotros en 60 días para apelar u otros arreglos, comenzaremos a descontarle un 10% de sus beneficios mensuales hasta saldar la deuda. Es decir, le descontaremos \$100.00 a su beneficio de \$1,000.00, por lo que le sobrarán \$900.00, mensuales. Tras comunicarse con nosotros y aceptar las razones del sobrepago, Gazú propuso que le descontáramos una cantidad menor. Evaluaremos los ingresos y gastos de Gazú solamente si él tardará más de 60 meses en saldar la deuda.

Estamos actualizando nuestras notificaciones y sistemas para reflejar estos cambios. Por lo tanto, si nuestra carta de sobrepago indica que le descontaremos su beneficio completo o está pagando una cantidad alta mensualmente para saldar algún sobrepago, llámenos al

1-800-772-1213 para considerar otro plan de pago.

Su derecho de apelación.

El sobrepago pudiera ser incorrecto si usted demuestra que el evento que supuestamente lo causó no ocurrió u otras razones. Asimismo, si reúne ciertos requisitos, pudiera radicar una apelación o solicitar que le condonemos la deuda.

Si hubo fraude.

Estos planes de pago flexibles no aplicarán en casos donde hubo fraude o una falta similar. Además, Seguro Social impondrá sanciones adicionales a estos sobrepagos.

Oriéntese en el 1-800-772-1213, accediendo www.segurosocial.gov o visitando su oficina local de Seguro Social, disponible en www.ssa.gov/locator/.



Centro de
Teleservicios
1-800-772-1213

Internet:
www.segurosocial.gov

